

# PLAN ESTRATÉGICO SOSTENIBLE

---

Resumen ejecutivo de nuestro plan de gestión



El **Plan Estratégico de Sostenibilidad** se concibe como una hoja de ruta dinámica que busca transformar la cultura organizacional y el impacto territorial del Ministerio de Energía y Ambiente.

Para asegurar **que Mendoza avance hacia un modelo de desarrollo resiliente y equitativo**, la Coordinación de Sostenibilidad asume compromisos de largo alcance que trascienden la gestión operativa diaria.

Nos comprometemos a consolidar la ejemplaridad institucional, transformando al Ministerio en un **modelo de gestión que optimice sus recursos y fomente una cultura de sostenibilidad**. En paralelo, la acción climática basada en datos constituye un pilar innegociable; el fortalecimiento del Inventario Provincial de GEI y la creación de marcos normativos para la descarbonización permitirán que Mendoza se posicione como un referente en la lucha contra el cambio climático. Asimismo, buscamos la transformación del sector productivo y social impulsando estándares de triple impacto en las organizaciones y la profesionalización del sector de los recuperadores urbanos, asegurando que la inclusión social sea el motor de la economía circular.



## INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO | Diagnóstico

La provincia cuenta con diversas iniciativas ambientales, energéticas y climáticas que constituyen una base importante para avanzar hacia una gestión más coordinada. El desafío actual es ordenar y articular esas líneas de trabajo para mejorar la eficiencia, reducir superposiciones y facilitar decisiones integradas entre áreas del Ministerio, con otros Ministerios, municipios y otros actores.

En el plano ambiental, la gestión de residuos y el impulso a la economía circular ofrecen margen para consolidar procesos y fortalecer el rol de cooperativas y organizaciones territoriales. También se observa la necesidad de acompañar con información clara y capacitación a la ciudadanía para mejorar la separación y reducción de residuos.

En energía, la transición hacia fuentes renovables y la eficiencia energética muestran avances, aunque todavía requieren mayor planificación conjunta y acceso a información técnica que permita orientar inversiones y programas en hogares, industrias y edificios públicos.

En materia climática, instrumentos como el inventario de emisiones y el Plan Provincial de Adaptación y Mitigación ya brindan una referencia para la acción. La oportunidad está en mejorar la actualización de datos, acompañar a municipios y sectores productivos en la implementación de medidas y facilitar que el riesgo climático se incorpore de forma sistemática en la gestión pública.

En lo institucional, el Ministerio cuenta con equipos técnicos comprometidos y líneas de trabajo en marcha. Para mejorar la capacidad de respuesta, será clave avanzar en herramientas de planificación, transparencia y participación ciudadana, fortaleciendo la comunicación y la generación de información accesible.

Finalmente, la articulación con cooperativas, instituciones educativas, organizaciones sociales y el sector privado representa un potencial relevante para promover prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.

En conjunto, estas condiciones configuran un escenario propicio para consolidar un modelo de gestión transversal y sostenible, orientado a la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y la participación activa de la comunidad.





## **MISIÓN**

Promover, articular y acompañar políticas públicas que impulsen un desarrollo sostenible en Mendoza, integrando criterios de impacto ambiental positivo, desarrollo social y eficiencia económica, con especial foco en la transformación de la matriz energética provincial y la adaptación al cambio climático.

## **VISIÓN**

Ser un Ministerio referente en sostenibilidad, innovación en políticas públicas y articulación territorial, impulsando una provincia resiliente, eficiente y comprometida con las generaciones futuras.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

El Plan busca impulsar un modelo de gestión sostenible, transversal y articulado dentro del Ministerio de Energía y Ambiente, orientado a consolidar políticas públicas integrales en materia ambiental, energética y climática.

Además, se plantean ejes de trabajo para fortalecer la vinculación entre las distintas áreas del Ministerio, otros organismos del Estado, empresas, municipios, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, promoviendo un trabajo conjunto que permita optimizar recursos y generar sinergias reales.

A través de la gestión responsable de los residuos sólidos urbanos, la educación y participación ciudadana, la transición energética, las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de cadenas de valor responsables, el plan propone consolidar prácticas sostenibles en todo el territorio.

De este modo, organismos, empresas y proveedores podrán avanzar en sus propios planes de sostenibilidad, logrando mayor conciencia, compromiso social y resultados que perduren en el tiempo.

## EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de este marco estratégico, la Coordinación de Sostenibilidad organiza su trabajo en torno a ejes que integran las dimensiones clave del desarrollo sostenible: la gobernanza y la transparencia, lo ambiental, lo económico y lo social, donde cada una aporta una mirada específica pero a su vez interdependiente.

Para llevar al territorio provincial estos ejes estratégicos, se han planteado distintos programas de gestión que se ven materializados a través de proyectos, convirtiéndose estos en las líneas de acción de la Coordinación de Sostenibilidad. Todos los programas incorporan de manera transversal los principios de sostenibilidad, priorizando responder de forma prioritaria a las necesidades y desafíos propios de su dimensión. De este modo, la gestión se ordena en programas concretos que permiten avanzar simultáneamente en fortalecer capacidades institucionales, mejorar el desempeño de nuestras actividades y su impacto ambiental, promover economías más eficientes y acompañar a los actores sociales en procesos de transición justa y responsable.

Así, los programas que integran el Plan Estratégico constituyen la hoja de ruta para orientar la acción del Ministerio hacia resultados medibles y sostenibles. Cada proyecto que forma parte de ellos representa una intervención concreta, diseñada para transformar los ejes estratégicos en políticas públicas aplicables, replicables y alineadas con las necesidades reales del territorio.

A continuación, se presentan las principales líneas de trabajo que dan forma a esta agenda de sostenibilidad y que guiarán el desarrollo de la gestión en los próximos años.



# PROGRAMAS DE GESTIÓN



**Ministerio de  
Energía y Ambiente**  
Coordinación de Sostenibilidad



**MENDOZA**

# Programa MEYA Sostenible

Vinculación y Participación  
Ciudadana

El Programa MEyA Sostenible surge como una **iniciativa transversal orientada a incorporar los principios de la sostenibilidad en la gestión interna del Ministerio de Energía y Ambiente del Gobierno de Mendoza y en la vinculación con las comunidades de la provincia**. Su propósito es predicar con el ejemplo: integrar criterios ambientales, sociales, económicos y de gobernanza tanto en las operaciones cotidianas de la institución como en su capacidad de articulación territorial, fortaleciendo así una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la participación y la mejora continua.

El programa se encuentra directamente alineado con el Plan Estratégico Mendoza Sostenible 2050, actuando como un instrumento que **promueve la coherencia entre las políticas públicas que impulsa el Ministerio y sus propias prácticas institucionales y comunitarias**. Amplía su alcance mediante acciones que fortalezcan la sostenibilidad interna y, a la vez, la construcción de capacidades sostenibles en el territorio.

Asimismo, contribuye de manera directa a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 12 – **Producción y Consumo Responsables**: promoviendo la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de residuos y la adopción de prácticas sostenibles en la administración pública y en espacios comunitarios.
- ODS 4 – **Educación de Calidad**: impulsando la formación, sensibilización y participación tanto del personal interno como de jóvenes y comunidades.
- ODS 13 – **Acción por el Clima**: reduciendo la huella ambiental del Ministerio e impulsando proyectos territoriales vinculados a la adaptación y mitigación climática.
- ODS 16 – **Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**: fortaleciendo instituciones transparentes, responsables y ejemplares en materia de gestión sostenible y participación ciudadana.

De esta forma, MEyA Sostenible se convierte en una **herramienta clave para consolidar la gobernanza ambiental, institucionalizar prácticas responsables y fortalecer la relación del Ministerio con la ciudadanía**, orientando el accionar público hacia un modelo sostenible, eficiente y participativo.

## Objetivo y metas estratégicas

### Objetivo

Promover la sostenibilidad interna del Ministerio de Energía y Ambiente mediante la implementación de prácticas, herramientas y programas que fortalezcan la eficiencia de la gestión pública y potencien la vinculación territorial con perspectiva del desarrollo sostenible.

### Metas estratégicas

- Incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión operativa, administrativa y de planificación del Ministerio y sus dependencias.
- Desarrollar proyectos de educación, capacitación y sensibilización dirigido tanto al personal interno como a la comunidad interesada.
- Implementar sistemas de seguimiento, evaluación y mejora continua que permitan medir el desempeño ambiental, social y comunitario del Ministerio.
- Convertir al Ministerio en un referente provincial de gestión pública sostenible y vinculación territorial, promoviendo la replicabilidad de sus acciones en otros organismos gubernamentales.

### Público objetivo y/o alcance

El programa está dirigido al conjunto de áreas y dependencias del Ministerio de Energía y Ambiente —subsecretarías, direcciones, departamentos, equipos técnicos y personal administrativo—, así como a proveedores y actores vinculados al funcionamiento interno del Ministerio.

En su dimensión externa, el programa está orientado a jóvenes, referentes comunitarios, instituciones educativas, organizaciones territoriales, cooperativas, municipios, emprendimientos locales e iniciativas ciudadanas relacionadas con la sostenibilidad. Busca consolidarse, además, como un modelo de referencia para otras instituciones públicas provinciales.

## Proyectos que lo componen

### Proyecto de Vinculación Interna

Orienta las acciones hacia el fortalecimiento de la sostenibilidad dentro de las dependencias del Ministerio. Dentro de este proyecto, se encontrarán las siguientes líneas de acción:

- Acción anual en cada dependencia del Ministerio, destinada a promover el ejercicio pleno de los cuatro pilares de la sostenibilidad: gobernanza, ambiente, economía y dimensión social.
- Manual de Prácticas Sostenibles para oficinas públicas, distribuido en todas las áreas, con recomendaciones operativas sobre eficiencia energética, consumo responsable, gestión de residuos, compras sostenibles y cultura organizacional.
- Sistema de seguimiento interno, con indicadores básicos para evaluar avances en prácticas sostenibles.

### Proyecto de Vinculación Comunitaria

Fortalece la articulación con comunidades, jóvenes, instituciones y organizaciones territoriales de toda la provincia. Para llevar este objetivo al territorio, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Red Mendoza Sostenible, una iniciativa orientada a fortalecer capacidades comunitarias mediante talleres, acompañamiento técnico, actividades participativas y acciones de mejora ambiental en barrios, distritos y localidades de la provincia. Se puede ser parte de la misma sumandose a:
  - Newsletter
  - Voluntariado
  - Mapa de Iniciativas Sostenibles.

Programa Integral de Emisiones  
de Gases de Efecto Invernadero

# Cambio Climático y Emisiones GEI

El Programa de Acción para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional y territorial de la provincia de Mendoza frente a los desafíos derivados del cambio climático. Su implementación busca consolidar una gestión integral que permita reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades, y promover la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono.

El programa se enmarca en el Plan Estratégico Mendoza Sostenible 2050 y responde de manera directa a los compromisos internacionales asumidos por la provincia a través de la adhesión a la Ley Nacional N.º 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, su decreto reglamentario y la creación de la Ley Provincial N.º 9585 de Gestión Integral del Cambio Climático. En este sentido, su implementación contribuye de manera transversal a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 13 (Acción por el Clima): al fortalecer la acción climática en todos los niveles, con políticas basadas en evidencia científica.
- ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante): promoviendo la transición energética hacia fuentes renovables y la eficiencia energética.
- ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles): impulsando estrategias de resiliencia climática en los entornos urbanos y rurales.
- ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres): fomentando la conservación y restauración de ecosistemas como medida de adaptación natural.

Además, el programa articula la información, los indicadores y los procesos de seguimiento necesarios para la toma de decisiones estratégicas, constituyéndose en una herramienta de planificación, monitoreo y evaluación para la política climática provincial.

## **Objetivo y metas estratégicas**

### **Objetivo**

Promover una gestión climática integral y basada en evidencia, que permita reducir las emisiones de GEI y fortalecer la resiliencia de los sistemas naturales y socioeconómicos frente a los efectos del cambio climático en la provincia de Mendoza.

### **Metas estratégicas**

- Consolidar un sistema provincial de información climática que integre datos sobre emisiones, vulnerabilidades y riesgos.
- Actualizar y mantener periódicamente los inventarios provinciales de GEI, asegurando su alineación con las metodologías internacionales del IPCC.
- Desarrollar e implementar planes, estrategias y herramientas para la adaptación y mitigación en sectores clave (energía, transporte, agricultura, residuos, industria, entre otros).
- Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales mediante programas de formación y sensibilización.

### **Público objetivo y/o alcance**

El programa está dirigido a organismos públicos provinciales y municipales, instituciones académicas, organizaciones del sector productivo, y actores de la sociedad civil interesados en contribuir a la acción climática.

Su enfoque es territorial y multisectorial, buscando integrar la perspectiva climática en las políticas públicas, las actividades productivas y la planificación local.

## **Proyectos que lo componen**

- Proyecto Registro Provincial de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2023
- Proyecto de Actualización al año 2023 del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades Climáticas de la Provincia de Mendoza
- Plan Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
- Plan de Descarbonización

# RSU

Coordinación Interjurisdiccional  
e Integración de  
Recuperadores Urbanos

La Ley Provincial 9.659 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, sancionada en 2025, habilita al Gobierno de Mendoza a desarrollar programas orientados a fortalecer la gestión sostenible de residuos en todo el territorio provincial. En este marco surge el Programa “Integración de Recuperadores Urbanos”, impulsado por el Ministerio de Energía y Ambiente a través de la Coordinación de Sostenibilidad y la Dirección de Fiscalización y Gestión Ambiental. El Programa busca promover la integración, organización y fortalecimiento de los recuperadores urbanos como actores fundamentales dentro del sistema de economía circular, mediante distintas líneas de acción y proyectos adaptados a las realidades territoriales de la provincia.

La implementación del Programa contempla un abordaje integral y articulado con distintas áreas del Estado provincial, incluyendo organismos vinculados al empleo, cooperativismo y educación. Cada proyecto prevé objetivos específicos, metodologías de trabajo, etapas de implementación, presupuestos e indicadores de evaluación, garantizando planificación estratégica y seguimiento de resultados. Asimismo, se promueve la articulación entre el Estado, los municipios, el sector privado y las organizaciones de recuperadores, fortaleciendo mecanismos de gobernanza, transparencia y participación en la gestión de residuos.

El Programa genera impactos directos en los tres ejes de la sostenibilidad. En el plano social, impulsa la inclusión, profesionalización y reconocimiento de los recuperadores urbanos, promoviendo condiciones laborales más dignas y seguras. En el aspecto económico, fortalece cooperativas y fomenta la generación de empleo verde y el aprovechamiento de materiales reciclables con valor productivo. Desde la dimensión ambiental, contribuye a mejorar la trazabilidad de los residuos, reducir la disposición final y promover prácticas de separación en origen, reciclaje y valorización.

A su vez, el Programa se concibe como una herramienta dinámica, abierta a la incorporación de nuevos proyectos y líneas de acción en función de las necesidades y desafíos que surjan durante su implementación. Su diseño parte de la premisa de que la inteligencia colectiva y el trabajo colaborativo constituyen elementos centrales para transformar el entramado social y consolidar políticas públicas sostenibles en el largo plazo. De esta manera, se busca construir un modelo de gestión integral de residuos más inclusivo, eficiente y sostenible, con capacidad de adaptación y crecimiento continuo.

## Objetivo y metas estratégicas

### Objetivo

Diseñar, implementar y fortalecer un modelo provincial integral de inclusión, organización y profesionalización de los recuperadores urbanos, que permita mejorar sus condiciones laborales, optimizar los procesos de recuperación y valorización de residuos sólidos urbanos, y consolidar un sistema de gestión sostenible, transparente y articulado entre el Estado provincial, los gobiernos locales y los distintos actores de la economía circular.

### Metas estratégicas

- Fortalecer la organización y formalización de los recuperadores urbanos a través del desarrollo de proyectos, capacitaciones y procesos institucionales estandarizados.
- Mejorar las condiciones sociales y laborales de los recuperadores, mediante acciones coordinadas con áreas de empleo, educación y fortalecimiento cooperativo.
- Optimizar los procesos de recuperación y valorización de residuos en toda la provincia, integrando estándares ambientales y buenas prácticas de GIRSU.
- Promover la articulación interinstitucional, garantizando la interoperabilidad entre organismos provinciales, municipios y cooperativas para mejorar la gobernanza del sistema.
- Impulsar la transparencia y la generación de datos confiables, mediante indicadores, registros y metodologías que permitan medir resultados, impacto y eficiencia del Programa.
- Integrar nuevas líneas de acción y proyectos a medida que surjan necesidades territoriales o institucionales, manteniendo el carácter dinámico y evolutivo del Programa.

## Público objetivo y/o alcance

El programa está dirigido a organismos públicos provinciales y municipales, instituciones académicas, organizaciones del sector productivo, y actores de la sociedad civil interesados en contribuir a la acción climática.

Su enfoque es territorial y multisectorial, buscando integrar la perspectiva climática en las políticas públicas, las actividades productivas y la planificación local.

### Proyectos que lo componen

- Alianza sinérgica de Recuperadores Urbanos por regiones
- “Tu residuo, mi recurso” - Capacitación a la ciudadanía a través de los recuperadores urbanos
- Capacitaciones a Recuperadores Urbanos
- Convenios de recolección de Residuos Sólidos Urbanos entre las instituciones del Gobierno de la Provincia y las distintas Cooperativas de RSU
- Alianzas y vinculación público-privado

Formación y Cultura  
Ambiental

# Educación Ambiental

El Programa de Educación y Cultura Ambiental surge como una iniciativa transversal orientada a sensibilizar, formar y empoderar tanto al capital humano interno de la institución como a los diversos actores de la comunidad de Mendoza, transformando el conocimiento teórico en hábitos concretos y sostenibles. Su propósito fundamental es promover una sólida cultura ambiental a través de herramientas pedagógicas, talleres de capacitación, campañas de concientización y espacios de participación ciudadana que fomenten la corresponsabilidad en el cuidado del entorno y conviertan a cada participante en un agente activo de cambio. Esta iniciativa se justifica en la necesidad imperiosa de acompañar las normativas y soluciones técnicas con un cambio profundo en los valores y comportamientos de la sociedad frente a desafíos críticos como el cambio climático, la escasez hídrica y la gestión de residuos. De esta manera, el programa responde a la responsabilidad ética e institucional de liderar la transición hacia la sostenibilidad desde la base cultural, cerrando la brecha entre la gestión pública y la conciencia social para garantizar que el cuidado del patrimonio natural sea un compromiso compartido y sostenido en el tiempo.

Para asegurar este impacto, el programa se encuentra directamente alineado con el Plan Estratégico Mendoza Sostenible, actuando como el motor educativo que transversaliza los objetivos del plan en el territorio y promueve la coherencia entre las metas de la provincia y las prácticas cotidianas de sus ciudadanos. En este marco, la iniciativa contribuye de manera directa a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 4 – Educación de Calidad: Garantizando que la población y el personal público adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover estilos de vida sostenibles y en armonía con la naturaleza.
- ODS 12 – Producción y Consumo Responsables: Fomentando el consumo consciente, la eficiencia en el uso de los recursos y la reducción de la generación de desechos mediante la prevención, el reciclaje y la reutilización.
- ODS 13 – Acción por el Clima: Mejorando la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos en la región.
- ODS 17 – Alianzas para Lograr los Objetivos: Potenciando la articulación y la co-creación de proyectos pedagógicos socioambientales con la sociedad civil, el sector educativo y las organizaciones territoriales.

De esta forma, el Programa de Educación y Cultura Ambiental se consolida como una herramienta clave del Plan Estratégico, orientando el conocimiento y la participación ciudadana hacia la construcción de un modelo de provincia más consciente, resiliente y comprometido con las generaciones futuras.

## Objetivo y metas estratégicas

### Objetivo

Consolidar una cultura ambiental sostenible en la provincia a través de procesos formativos integrales que impulsen la economía circular, la gestión responsable de los recursos y la participación ciudadana. Al concebir la educación ambiental como un derecho transversal y bajo el principio de responsabilidad compartida el programa busca empoderar a la sociedad mendocina para la co-creación de territorios resilientes y comunidades plenamente conscientes de su impacto global.

### Metas estratégicas

- Consolidar procesos de formación integral en sostenibilidad, economía circular y gestión responsable de los recursos, dirigidos de manera continua al capital humano interno del Ministerio y a los diversos actores de la comunidad mendocina.
- Institucionalizar la educación ambiental como un derecho transversal, desarrollando herramientas pedagógicas, campañas de concientización y espacios de participación ciudadana que faciliten la apropiación del Plan Estratégico en el territorio.
- Fomentar la participación social activa y la responsabilidad compartida en la comunidad, mediante proyectos específicos alineados a los artículos 25 y 26 de la Ley GRSU para optimizar la gestión de residuos y la separación en origen.
- Articular alianzas estratégicas con el sector educativo, científico, empresarial y de la sociedad civil, potenciando la co-creación de iniciativas socioambientales enfocadas en la resiliencia y la adaptación al cambio climático local.
- Implementar metodologías de evaluación cualitativa y cuantitativa que permitan medir el impacto real de las acciones educativas sobre el cambio de hábitos, la cultura ambiental y el compromiso ciudadano en la provincia.

## Público objetivo y/o alcance

- **Ámbito Interno:** Todo el personal del Ministerio de Energía y Ambiente (directivos, técnicos, administrativos y operativos), promoviendo la ejemplaridad institucional.
- **Ámbito Externo (Comunidad):** El sistema educativo provincial (docentes y estudiantes), organizaciones de la sociedad civil, vecinos y el sector productivo local (cooperativas y PyMEs).
- **Alcance Territorial:** Provincial, con despliegue planificado y equitativo en todos los oasis de Mendoza (Norte, Sur, Este y Valle de Uco).

## Proyectos que lo componen

- Ley Yolanda

Programa de formación ambiental destinado a agentes y funcionarios públicos provinciales, orientado a incorporar la perspectiva ambiental y climática en la gestión estatal. Busca fortalecer capacidades institucionales y promover decisiones públicas alineadas con el desarrollo sostenible.

- RePensar el Ambiente

Iniciativa desarrollada junto a la Dirección General de Escuelas para promover la educación ambiental en las comunidades educativas de Mendoza. Impulsa propuestas pedagógicas, talleres y actividades participativas vinculadas a sostenibilidad, economía circular y acción climática.

- Mendoza mi EcoAula

Programa provincial que articula y potencia iniciativas de educación y cultura ambiental en todo el territorio mendocino. Promueve actividades formativas, experiencias comunitarias y espacios de sensibilización ambiental junto a municipios, organizaciones e instituciones locales.

# Sello INTEC

Sostenibilidad Empresarial  
e Innovación

El Programa Sello INTEC Mendoza Sostenible se establece como la columna vertebral del Plan Estratégico Mendoza Sostenible 2050. Su objetivo es ser un motor que impulse a las organizaciones de la provincia a progresar en las cuatro dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, económica, social y de gobernanza.

Esta iniciativa se alinea de forma estratégica con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo de manera significativa a la consecución de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura): Impulsa la integración de la sostenibilidad, la innovación y la eficiencia en el sector productivo.
- ODS 12 (Producción y Consumo Responsables): Fomenta la creación de modelos de producción y consumo que respeten las capacidades del medio ambiente y que tengan en cuenta las necesidades de las generaciones futuras.
- ODS 4 (Educación de Calidad): Fortaleciendo las competencias de las organizaciones en temas de gestión sostenible a través de un sólido componente de capacitación.

Además de su contribución a los ODS, el programa busca basar su marco y estructura en estándares internacionales, utilizando indicadores referenciados en las normas ISO. Estas normas garantizan un enfoque riguroso y sistemático. Por ello, se han seleccionado normas ISO estratégicas para cada dimensión, las cuales responden a los proyectos establecidos en el programa.

Finalmente, al ser una iniciativa impulsada por la Coordinación de Sostenibilidad, un ente público, todas las acciones se plantean desde la transparencia y el acceso a la información. Este enfoque busca garantizar la participación activa del público y la escucha de sus necesidades, lo cual se alinea con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), que promueve la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.

## **Objetivo y metas estratégicas**

### **Objetivo**

Generar una transformación productiva y cultural en el tejido organizacional de la provincia, fomentando la adopción de la sostenibilidad como un pilar de la gestión y la competitividad.

### **Metas estratégicas**

- Fomentar que las organizaciones de Mendoza adopten los criterios de sostenibilidad en sus actividades productivas, educativas o de servicios.
- Impulsar la generación de alianzas y proyectos de triple impacto que se traduzcan en crecimiento económico, creación de empleo de calidad e innovación.

### **Público objetivo y/o alcance**

El programa está dirigido a todas las organizaciones de la provincia de Mendoza, sin distinción de tamaño, sector, fines o forma jurídica. Este enfoque inclusivo busca abarcar todo el tejido productivo e institucional.

Al ser un programa de alcance provincial y universal, el sello se consolida como un instrumento clave para democratizar el acceso a las herramientas de gestión responsable y fomentar la mejora continua en toda la comunidad mendocina.

## **Proyectos que lo componen**

El programa Sello INTEC se materializa en un proyecto de ejecución con distintas etapas complementarias, en las que se trabaja de manera articulada para guiar a las organizaciones en su camino hacia la sostenibilidad. El proceso se concibe como un ciclo de mejora continua: la Guía para la implementación de Sello INTEC Sostenible proporciona el diagnóstico inicial, mientras que las Jornadas de Capacitación actúan de manera transversal, brindando la formación necesaria para fortalecer el desempeño.

Esta combinación de diagnóstico y aprendizaje garantiza el acompañamiento a las organizaciones para detectar puntos de mejora, y de esa manera establecer metas claras para una eventual renovación del sello con un nivel superior.



## METAS A LARGO PLAZO

El Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) se proyecta con un horizonte de largo plazo, alineado a los desafíos de gobernanza, ambientales, energéticos y sociales que la provincia deberá afrontar en los próximos años, específicamente al 2030 y al 2050 que son los plazos fijados por los Objetivos del Desarrollo Sostenible y otros planes de gobernanza. En este marco, las metas planteadas en este Plan buscan consolidar transformaciones estructurales que trasciendan los períodos de gestión, fortaleciendo la sostenibilidad como política pública sostenida en el tiempo.

Por lo tanto, esta Coordinación se ha propuesto como metas, no de gestión anual, sino de resultados estructurales, distintos indicadores claros, medibles y aspiracionales, vinculadas a los ejes de la Sostenibilidad. A nivel institucional, el Plan apunta a integrar de manera transversal la sostenibilidad en los procesos de planificación, toma de decisiones y evaluación de políticas públicas, fortaleciendo la gobernanza, la transparencia y la articulación interinstitucional. En el plano ambiental y energético, se proyecta avanzar de forma progresiva hacia una gestión más eficiente de los recursos, la reducción de impactos ambientales, la promoción de la economía circular y el acompañamiento a la transición energética y la acción climática. En la dimensión social y económica, las metas de largo plazo incluyen el fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de empleo verde, la inclusión de cooperativas y actores territoriales, y el incremento sostenido de la participación ciudadana y la educación ambiental.

Estas metas constituyen un marco orientador que permite alinear los programas y proyectos establecidos, medir avances y ajustar estrategias, manteniendo una visión clara y común de desarrollo sostenible para Mendoza.

## ACTORES Y PÚBLICO OBJETIVO

La implementación del Plan Estratégico de Sostenibilidad requiere la participación activa y coordinada de una red de actores, tanto públicos como privados. La complejidad de los desafíos abordados y la dimensión territorial abarcada, demanda un enfoque colaborativo, donde cada stakeholder aporte capacidades, conocimiento y recursos desde su rol específico.

Entre los actores con los que se plantea trabajar se encuentran las distintas áreas, dependencias y equipos técnicos del Ministerio de Energía y Ambiente, así como organismos descentralizados vinculados a la gestión ambiental y energética. Además, es un eje estratégico el trabajo interministerial con organismos del Gobierno de Mendoza, pero también resultan fundamentales los municipios, organismos interjurisdiccionales y, cuando corresponda, organismos nacionales.

Por otro lado, las acciones llevadas adelante a partir de este Plan, no serían eficientes ni estratégicas si no se trabaja con los actores sociales en las distintas comunidades alcanzadas territorialmente por los programas planteados. En este sentido, es importante mencionar a instituciones educativas y de investigación, como la Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Tecnológica Nacional, CONICET; también organizaciones cooperativas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras, y la participación de PYMES y empresas, como sus Cámaras Empresariales y asociaciones representantes.

El rol de cada stakeholder variará según el programa y el proyecto, pudiendo actuar como ejecutores, aliados estratégicos, destinatarios o beneficiarios de las acciones impulsadas.



**Estamos construyendo un modelo de  
gobernanza sostenible basado en  
datos, comunidad y desarrollo productivo.**

